



RESOLUCIÓN N° 24 /23.-

NEUQUEN, 03 de noviembre de 2023

VISTO:

Lo establecido en los arts. 5° y 8°, inc. b) de la Ley N° 2.893, y,

CONSIDERANDO:

Que, el art. 5° de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal dispone que el Fiscal General es la máxima autoridad; atribuyéndole el art. 8°, inc. b), la Superintendencia de todos los funcionarios y agentes;

Que, observando las distintas áreas disponibles del Ministerio Público Fiscal en la I Circunscripción Judicial y en pos de un mejor servicio de Justicia, resulta conveniente reforzar la Unidad Fiscal de Delitos contra las Personas;

Por ello, en virtud de lo establecido en los artículos 5°, y 8°, inc. b) de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal;

EL FISCAL GENERAL

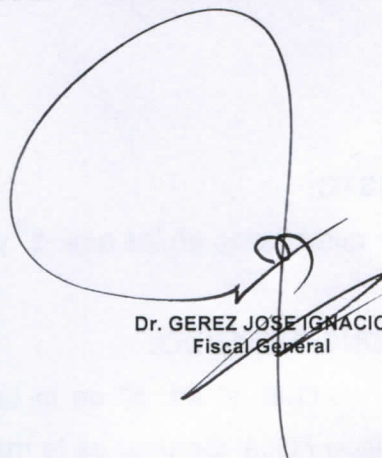
RESUELVE:

ARTICULO 1°: TRASLADAR en la I Circunscripción, a partir del 06 de noviembre del corriente a la:

Dra. **GUTIERREZ CAROLINA SILVANA** a la Unidad Fiscal de Delitos contra las Personas.

ARTÍCULO 2°: Notifíquese a través de la Gerencia Administrativa a la citada y a los superiores jerárquicos.

ARTICULO 3°: Protocolícese, hágase saber, comuníquese al Tribunal Superior de Justicia, y a la Dirección de Gestión Humana, publíquese en www.mpfneuquen.gob.ar, y oportunamente archívese.



Dr. GEREZ JOSE IGNACIO
Fiscal General